

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA TB HOLDING S.A. TB HOLDING**

En Guayaquil, a los 11 días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis , en su local social ubicado en Junín 105 y Malecón siendo las trece horas veinticinco minutos, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **TB HOLDING S.A. TB HOLDING**, con la asistencia de sus accionistas, a saber: **Seventors Corp** propietaria de 9.500 acciones; **Gabriel Torres Bejarano**, propietario de 100 acciones; **Fernando Torres Bejarano**, propietario de 100 acciones, **Marcelo Torres Bejarano**, propietario de 100 acciones, **Juan Martin Torres Bejarano** propietario de 100 acciones, y, **Juan Carlos Torres Bejarano** propietario de 100, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los 4 primeros accionistas comparecen representados por su apoderada la Abogada Karin Secaira Kuffó, los otros dos accionistas comparecen representados por su apoderada, la abogada María Antonieta Romero; los poderes fueron otorgados mediante carta individual de representación.

Por ausencia de sus titulares se designan por unanimidad de los presentes, a la abogada Karin Secaira, para que actúe como Presidente Ad- Hoc y como Secretario de la Junta a la abogada María Antonieta Romero.

Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2016;
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

8.- Conocer y resolver sobre la posible ratificación del pago de un parte de las utilidades retenidas del ejercicio fiscal 2014.

9.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado directamente sobre los anteriores.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015." Toma la palabra la Presidente Ad - hoc e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria se de lectura a este informe, seguidamente por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015"; la Presidente Ad-Hoc nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario, el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaria se da lectura a este informe en alta voz. Seguidamente por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El Presidente Ad - Hoc dispone que se proceda tratar el tercer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2015". Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la abogada Karin

Secaira Kuffó, representando a SEVENTORS, mociona a los presentes para que aprueben el *informe de los auditores externos*, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el *informe de los auditores externos* correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

En este estado, la Presidente Ad - Hoc declara que se trate el cuarto punto del orden día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015*"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance, seguidamente, la abogada Karin Secaira, por instrucciones de su poderdante, recuerda a los presentes que en dichas cuentas consta la sustitutiva presentada al Servicio de Rentas Internas (SRI) el 16 de agosto de 2016, en la que se aplica el Valor Patrimonial Proporcional (VPP), luego de lo cual mociona para que se aprueben las cuentas y el balance, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVEN**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Acto seguido, la Presidente Ad-Hoc dispone que se conozca el quinto punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso*". Toma la palabra la Presidente Ad - Hoc, quien por instrucciones de su poderdante, recuerda a los presentes que la empresa no tiene empleados y que de las cuentas e informes revisados existe una utilidad neta de \$637,714.58, generada principalmente por el ajuste de las inversiones a Valor Patrimonial Proporcional (VPP) en un monto de \$661,566.95, por lo que mociona para que tales utilidades queden en la cuenta denominada Utilidades Retenidas. La secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y es la misma Presidenta, quien expresa lo siguiente: Solicito que en este mismo punto se aprueben y ratifiquen el pago de los dividendos correspondientes al ejercicio económico 2015, realizado en el mes de abril de 2016 por la cantidad de \$24,457.37 (veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con treinta y siete centavos); y, en el mes de junio de 2016 por la cantidad de \$70,690.20 (setenta mil seiscientos noventa dólares de los Estados Unidos de

América con veinte centavos. En virtud de los pagos realizados el valor que queda en la cuenta Utilidades Retenidas del año 2015 ascenderían a \$542,567.01 (quinientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con un centavo).

Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto, en la moción presentada y luego de tal votación, se **RESUELVE** aprobar por unanimidad la moción.

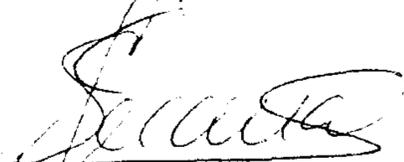
El Presidente dispone que se trate el sexto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2016"; seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a SEVENTORS mociona a los presentes para que se delegue al representante legal dicha elección. La secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** delegar la facultad de esta designación al Gerente General por el periodo fiscal del año 2016.

A continuación se trata el séptimo punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario" Toma la palabra la Presidente Ad - Hoc, quien por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona el nombre de Norma Peña Lozada para esta designación, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y esta junta general por unanimidad **RESUELVE**: Elegir a la Señorita Norma Peña Lozada como Comisaria de la compañía para el periodo 2016.

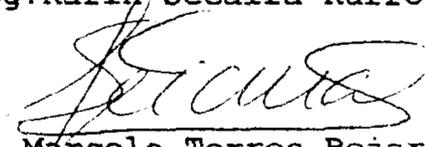
El Presidente dispone que se trate el octavo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la posible ratificación del pago de un parte de las utilidades retenidas del ejercicio fiscal 2014"; seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, toma la palabra y recuerda a los presentes que en el 29 de abril de 2016 se hizo un pago a los accionistas de las utilidades retenidas por el ejercicio fiscal del año 2014, hasta por la cantidad de \$83.226,39 (ochenta y tres mil doscientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América con treinta y nueve centavos), incluida las retenciones de ley. En virtud

de lo expuesto, se mociona para que la Junta ratifique y apruebe el pago realizado. La secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** aprobar por unanimidad la moción.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyó la sesión a las catorce horas diez minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.


p) Gabriel Torres Bejarano
Abg. Karin Secaira Kuffó


p. Fernando Torres Bejarano
Abg. Karin Secaira Kuffó


p. Marcelo Torres Bejarano
Abg. Karin Secaira


p. Juan Martin Torres Bejarano
Ab. Ma- Antonieta Romero


p. Seventors Corp
Ab. Karin Secaira K
Presidente Ad - Hoc


p. Juan Carlos Torres
Ab. Ma. Antonieta Romero
Secretario Ad-Hoc